

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 004-2019



En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hancco, Consejera Noemi Elsa Cordova Leqqe, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejera Nancy Salluca Huaraya, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión ordinaria de consejo;

I.- LECTURA DE ACTA

Para cuyo efecto se distribuyó un ejemplar íntegro del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero del 2019, en aplicación del artículo 45 del Reglamento Interno del Consejo Regional, se dispensa la lectura del Acta por decisión del Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Pasemos a la estación de DESPACHO:

II.- DESPACHO

2.1.- PRESENTACIÓN DE ACUERDO DE GOVERNABILIDAD 2019-2022, por la Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. Presidente del Consejo.- Le concede el uso de la palabra a la Lic. Hiliana Uribe Mendoza. Lic. Hiliana Uribe Mendoza Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza, presenta al Pleno del Consejo Regional el Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022. El pleno del Consejo Regional, después de un amplio debate y propuestas, el Presidente del Consejo indica que la petición es la siguiente: Se apruebe mediante Acuerdo Regional el Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se apruebe el Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022.

2.2.- SOLICITUD CON NÚMERO DE REGISTRO 173, Propuesta de Ordenanza Regional para prevenir, atender, y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, ejercido contra personas que se encuentren o transiten en la jurisdicción de la Región Puno.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. El Pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Ordinaria de la Mujer y Equidad de Género.

2.3.- OFICIO N° 018-2019/CRP/JAZP; Solicita se invite al Gobernador Regional para que informe documentadamente los trámites para la importación de gas barato de la República de Bolivia, y al Director de Energía y Minas para que sustente los estudios técnicos y presupuestales para la masificación del gas boliviano v/s el gas peruano de (Camisea).

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho. Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que se debió dar el trámite para la invitación. Presidente del Consejo.- Manifiesta que en razón a que se trata del Gobernador Regional se vio por conveniente ponerlo en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, para su atención. Después de un debate al respecto, el Pleno del Consejo Regional, le da la potestad al Presidente del Consejo, a efectos de que pueda atender esos pedidos, en la fecha que estime conveniente.

2.4.- OFICIO N° 007-2019-COMITÉ DISTRITALIZACION DE AYCHUYO; Solicita Acuerdo de Consejo Regional que declare de Interés Regional la Creación del futuro distrito de "Villa Aychuyo" en la provincia de Yunguyo.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho. El Pleno del Consejo Regional, Pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

2.5.- CARTA N° 012-2019-AMCH, PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA AL EJECUTIVO REGIONAL PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL "AUTORIDAD AUTONOMA KOLLASUYO".

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Domingo Quispe Tancara
Consejero Regional

Walter Mamani Quispe
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
CONSEJERA - SAN ROMAN
DNI: 02816688



Isidro Pachamayo
Pacco
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

Noemi Elsa Cordova Leqqe
Consejera Regional

Jorge A. Zuñiga Pineda
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
Consejera Regional

Jaime Chambilla Maquera
Consejero Regional

Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abdon Vidal Pacco Hancco
Consejero Regional

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

German Alejo Apaza
Nury Mamani Machaca
Samuel Pacori Lopez
Hector Coaquira Apaza
Severo Vidal Flores Ccopa
Jose Luis Borda Cahua
Isidro Pachamayo
Wilfredo Melendez Toledo
Deysi Jhuliana Chalco Coyla

El Pleno del Consejo Regional, después de un debate, Pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

2.6.- CARTA N° 02-2019/CONJPV/CRP; Dar respuesta al administrado.

Presidente del Consejo.- Previa lectura de los documentos de despacho.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que han presentado un informe.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que en el documento falta la firma de un consejero, y se regularice ello.

2.7.- OFICIO N° 051-2019-MD-PALCA/A, Solicita considerar en agenda en sesión ordinaria de Consejo Regional Puno en fecha 28 de febrero del año 2019, sobre situación física legal de la actividad minera de la empresa Logroña S.A.C. en el distrito de Palca – Lampa.

Presidente del Consejo.- Previa lectura del documento de despacho. Excepcionalmente, se atiende ello por cuanto están presentes las autoridades, manifestándose también la Consejera por Lampa, a quien el Presidente del Consejo le concede el uso de la palabra.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que se solicita la nulidad de dos resoluciones emitidas por la DREM PUNO, respecto a la Resolución Directoral N° 196-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO/D, de fecha 21 de setiembre del 2018 en el cual se aprueba el instrumento de (DIA) y la autorización de explotación de la compañía minera LOGROÑA S.A.C. del Proyecto Minero POMASI firmado el día 27 de diciembre del año 2018, la consejera indica que estos actos indebidos e ilegales ponen en peligro inminente el derecho a la propiedad privada, derechos del medio ambiente y otros derechos fundamentales de las autoridades y pobladores del distrito de Palca, además que los terrenos donde está la empresa mineras tienen dueños y no son del estado, tampoco tiene la licencia social.

Presidente del Consejo.- Concede la participación de las autoridades de Palca.

Alcalde de Palca, Humberto Salazar Mamani, manifiesta que le extraña que den esa información de la propiedad del terreno, están solicitando que se anule esa resolución, están presentes todas las autoridades.

Subprefecto de Palca, Alejandro Mamani Cutipa, manifiesta que a espaldas de la población de Palca, han emitido una resolución en plena transferencia que aparentemente carece de legalidad, en concreto aprueba el estudio de impacto ambiental, y otra que autoriza la explotación, indica que si esa empresa quiere trabajar en la provincia de Palca que lo haga de manera legal.

Asesor Legal, Abg. Vidal Larico, indica que la ley máxima es la constitución política del estado, que regula el derecho a la propiedad, el cual es inviolable, ha habido vicios de actos administrativos en el trámite, la empresa Minera Logroña SAC, no se ha respetado el derecho a la propiedad al medio ambiente, el derecho a la vida; conforme a sus atribuciones el Consejo Regional mediante un acuerdo puedan respaldar su pedido.

Alfredo Quispe Tutacano, manifiesta que esta empresa minera se ha asentado con una consulta popular, que tiene vicios, una vez que se han posicionado han ido a dialogar con ellos, sin embargo ello ha sido vulnerado por cuanto se les ha respondido con documentos; no se puede esperar a que haya pérdida de vidas humanas. Abraham Huayta, manifiesta que el Ex Director de la DREM y ha manifestado que esa mina tiene la implementación correspondiente, y ha aprobado el minado con una resolución que no es de dicha mina, existen falencias, no tienen licencia para el uso de explosivos.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que alguna autoridad teniendo pueda hacer uso de la palabra, por cuanto es bueno escuchar a los ciudadanos del lugar.

Sra. Udelia Quispe, indica que existe un problema con la minera Logroña y solicitan la nulidad de esas dos resoluciones.

Señor Teniente, solicita que esas resoluciones dadas queden sin efecto.

Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, da la bienvenida a los presentes, manifiesta que la resolución se ha emitido dieciocho de diciembre, lo cual de seguro es amañado, porque se da en plena transferencia, sugiere se cite al director de la DREM, porque hay etapas para trabajar, eso es totalmente ilegal, debe anularse esa resolución.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, manifiesta que lo que se está presentado es la nulidad de las resoluciones de las resoluciones de la DREM, inmediatamente debe pedirse la revisión, así como un informe documentado al Consejo Regional.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, indica que ello es facultad del Gobierno Regional a través de la DREM, y la fiscalización recae en el Consejo regional, sugiere que la comisión de medio ambiente se constituya lo antes posible al lugar, como es que han aprovechado explotación cuando solo tenían licencia de exploración, si corresponde anular esas resoluciones y que se pueda constatar quien es el propietario, en razón de ello la comisión visita el lugar, y luego se constituya el director de energía y minas.

Consejero Pelayo Cuba Perez, felicita al presidente por cuanto se ha dado la apertura a los dirigentes y ciudadanos de Palca, indica que claramente hay vicios para lograr esas resoluciones, se deba de citar a quien ha firmado esos documentos y quien está en el cargo en la actualidad, y también a quienes aparecen como

Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallusti
DNI: 02416000
CONSEJERA - SAN ROMAN

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

[Signature]
Consejero Regional

Abdon Vidal Pacco Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Consejero Regional



[Signature]
Alceme E. Cambos, Legajo
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Pelayo Cuba Perez
Consejero Regional

[Signature]
Consejero Regional

[Signature]
Consejero Regional

[Signature]
Consejero Regional



propietarios, que se informe como es que se han emitido esas resoluciones, y finalmente se tenga que buscar la nulidad de esas resoluciones ya sea en la vía judicial o previamente en la vía administrativa.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta su indignación, sobre la administración de la DREM, no se espere a que esto se agudice, a que se burocratice, el Consejo Regional debe pronunciarse hoy respecto de este tema, además se ha emitido una resolución el veintiocho de diciembre en plena transferencia, podría darse una respuesta hoy a los hermanos de Palca, que se recomiende por acuerdo regional la nulidad de esa resolución.

Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, propone citar de inmediato en una sesión extraordinaria al responsable del DREM, por otra parte en esta oportunidad deban pronunciarse mediante acuerdo regional rechazando estos actos administrativos.

Consejero Walter Mamani Quispe, se aúna a la indignación de los hermanos de Palca, de esta forma engañan a los pueblos, se debe ser prudente, y precisar las cosas como se debe, considera que el director regional de energía y minas debe hacer un informe y si hay vicios, recomendar que se haga una evaluación y luego que se presenten cuáles son los vicios, para que así el Consejo Regional pueda pronunciarse.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, piensa que es un gran sacrificio de parte de los hermanos de Palca venir hasta el Consejo Regional, manifiesta que si tenemos que llevar la sesión extraordinaria a Palca, lo harán, indica que esta gestión tiene que ser diferente a la de Luque, termina diciendo que se debe apoyar a palca
Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coylla, expresa que es lamentable, indignante que sucedan este tipo de actos, expresa que se deba revisar el expediente y dar una respuesta, porque no bueno que los hermanos de Palca estén viniendo solicitando una respuesta, manifiesta que como fiscalizadores que son, deberían de citar al ex director de la DREM e indica que se debería ir al mismo pueblo de palca para verificar, termina reiterando el apoyo hacia los hermanos de Palca y que le indigna la emisión de las resoluciones directorales.

Consejero Jaime Chambilla, manifiesta que primero que se informe, para emitir pronunciamiento.

Consejera Nury Mamani Machaca, indica que se deben tomar cartas en el asunto, que se cite al Director de la DREM y al Director de Energía y Minas.

Consejera Nancy Salluca Huaraya, manifiesta su indignación contra las empresas que vulneran los derechos de las comunidades, coincide en que se debe solucionar este caso y citar al Director de la DREM.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, felicita a todo el pueblo y autoridades del distrito de Palca por esta lucha que han emprendido, pide al Presidente del Consejo Regional se cite al Director de Energía y Minas, a Desarrollo Económico, Defensoría del Pueblo, como es posible que no se pueda emitir un informe técnico legal hasta la fecha, para poder tener un pronunciamiento

Consejero Domingo Quispe Tancara, saluda al pueblo y autoridades de Palca, les felicita por su unión, y pide que la Dirección de Energía y Minas informe al respecto.

Consejero Hector Coaquira Apaza, indica que se invite al Director de Energía y Minas para que de el informe correspondiente y que la comisión pueda trabajar, y en próxima reunión se pueda atender ello, a efectos de no caer en errores.

Presidente del Consejo.- Reitera el saludo, se solidariza con la preocupación que han transmitido, este nuevo Consejo tiene la consigna de cambiar, se deba invitar al Director Regional de Energía y Minas, invitar a la Defensoría del Pueblo, Gerencia de Desarrollo Económico, y que la comisión ordinaria de recursos naturales se traslade insito a hacer la verificación, que se pueda realizar una sesión extraordinaria, siendo su facultad como Presidente del Consejo Regional se convoca a Sesión Extraordinaria el día miércoles seis de marzo para atender esta problemática, y con los funcionarios de la región, quienes informaran sobre esta problemática, este Consejo les respalda, se les responderá con hechos en su misma casa.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, manifiesta que son representantes regionales, solicita públicamente que el Director de la DREM se pronuncie inmediatamente.

Presidente del Consejo.- Indica que el día de sesión estarán presentes la Dirección Regional de Energía y Minas, Gerente de Desarrollo Económico, y Defensoría del Pueblo Puno.

2.7.- PONE DE CONOCIMIENTO INFORME N° 01-GR-P, PRESENTA RESUMEN EJECUTIVO POR CADA PROVINCIA Y LAS DENUNCIAS.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

Se pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, para cuyo efecto se distribuye un ejemplar integro de dicho Informe.

2.8.- OFICIO N° 041-2019-GR.PUNO/GGR, REMITE INFORMES SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CTAR PUNO, OFICIO N° 044-2019-GR.PUNO/GGR ADJUNTA INFORME SOBRE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL CTAR PUNO.

Presidente del Consejo.- Pide que se de lectura a los documentos de despacho.

Pleno del Consejo Regional, pase a la Comisión de Fiscalización y Control Interno

Abel Huac.
Isabel H. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Lampa

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DNI: 02416565
Nancy Salluca
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Signature]
Isidro Pacohuanaco Pacco

[Signature]
Severo Vidal Flores Ccopa

[Signature]
Abdon V. Páez Franco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
Hector Coaquira Apaza
Consejero Regional

[Signature]
Nobimild
Nobeni E. Cardona L.
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]
Deysi J. Chalco Coylla
Consejera Regional

[Signature]
Deysi J. Chalco Coylla
Consejera Regional

[Signature]
Walter Mamani Quispe



Secretario Técnico del CORESEC, Jorge Chavez Checca, manifiesta que el plazo ha concluido el 15 de febrero, y para ellos culmina el 01 de marzo, están contra el tiempo.

Especialista en Seguridad Ciudadana, Ramon Ramos Guerra, manifiesta como nueva gestión espera, que la policía Nacional, Salud, Educación, Subprefectura, Defensor del Pueblo, Poder Judicial, Ministerio Publico, y Rondas Campesinas, den el apoyo correspondiente. Diserta el plan indicando que no solo se encarga la Policía Nacional, sino que es compromiso de toda la región; que la población denota la inseguridad nadie se siente seguro, que los objetivos a los que quieren llegar es a la coordinación de la CORESEC, con otras instancias. Presidente del Consejo.- Exhorta al Responsable, y al Secretario Técnico de la CORESEC, que hagan los informes respectivos dando a conocer al Consejo Regional.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, manifiesta que se aclare si la petición es por Acuerdo Regional, o por Ordenanza Regional.

Secretario Técnico del CORESEC, precisa que no es necesario que se haga la Ordenanza el día hoy, porque ellos presentaran su documentación el día de mañana, sin necesidad de que se pronuncie el día de hoy el Consejo Regional.

Después de un amplio debate, el Pleno del Consejo Regional, refiere que se haga llegar el informe legal así como el informe técnico respectivo a efectos del pronunciamiento del Consejo Regional.

2.14 Acuerdo Regional que declare de Interés y Necesidad Regional el Gas en la Región de Puno.

Consejero Jose Luis Borda Cahua, sustenta el pedido ante el Pleno del Consejo Regional. Asimismo manifiesta que hay un pedido de Consejeros similar a ello que es el Oficio N° 004-2019-HCA-CR y SPL-CR/CRP, y que se debata si merecen una atención a parte o conjunta.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que pase a la comisión.

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta que es de interés y que está de acuerdo en que se declare de interés y necesidad pública.

Consejera Lizbeth Cutipa Apaza, manifiesta que se debería de precisar si será por ducto o comprimido.

Consejero Walter Mamani Quispe, manifiesta en que hoy debe declararse ello, por cuanto hay dos documentos respecto de ese tema.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que debe ser a nivel regional.

Pleno del Consejo Regional, después de un amplio debate, el, con el voto de la mayoría de sus miembros, pasen los dos pedidos a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica.

- **Respecto a la Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana presentada por la CORESEC Puno,** Se tiene la presencia del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Aldo Valdivia Vega manifiesta que la presentación es una de las funciones del Secretario Técnico de la CORESEC, sin embargo el Reglamento Interno del Consejo Regional tiene ciertas etapas, manifiesta que si se remite los informes técnicos se puedan aprobar el Plan presentado.

Vicegobernador, Prof. Agustín Luque Chayña, indica que el Gobernador no se encuentra por cuanto está realizando funciones, quien es el titular en la CORESEC, en este caso no se puede delegar funciones.

Presidente del Consejo.- Indica se entregue la documentación al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Abg. Aldo Valdivia Vega, a efectos de que se alcance el Informe Legal respectivo, así como la oficina correspondiente haga el alcance del Informe Técnico respectivo. Haciéndosele entrega inmediata a efectos de que se realice lo solicitado durante el transcurso de la sesión.

III.- INFORMES:

3.1 Informe N° 001-2019/CONJPV/CRP, Avances de la Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables.

El presidente de la Comisión Ordinaria del Niño, Juventud y Poblaciones Vulnerables, hizo un breve resumen de las actividades de su comisión.

3.2 Informe N° 001-2019/CEIGP/CRP, Avances de la Comisión Investigadora de las Gestiones Pasadas.

El presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, hizo un breve resumen de las actividades de su comisión.

3.3. Informe N° 002-2019/CEIGP/CRP, Viaje de la Comisión Investigadora a Gestiones Pasadas.

El presidente de la Comisión Especial Investigadora de las Gestiones Pasadas, hizo una breve presentación en diapositivas sobre el Viaje de la Comisión.

3.4. Informe N° 004-2019/CEIGP/CRP, Viaje de la Comisión Investigadora a Gestiones Pasadas.

El Consejero Regional hizo un breve resumen de sus actividades en dicho viaje.

IV.- PEDIDOS Y MOCIONES:

[Handwritten signature]
Lizbeth M. Cutipa Apaza
Consejera Regional
Chumbabamba

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallúca de Mamani
DNI: 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Handwritten signature]
Abdon Valdivia Vega
Consejero Regional

[Handwritten signature]
Abdon Valdivia Vega
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Abg. Freddy Rivera Cutipa
Consejero Regional

[Handwritten signature]
Abg. Freddy Rivera Cutipa
Consejero Regional

[Handwritten signature]
Deysi J. Ordoñez Gayle
Consejera Regional Puno

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Handwritten signature]
Jorge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO - REGIONAL

[Handwritten signature]
Nacemi E. Cordova L.
Consejera Regional



4.1.- OFICIO N° 021-2019-GR-PUNO/GRP, Solicita pronunciamiento del Consejo Regional emita pronunciamiento sobre la Ley N° 30918 Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

El Presidente del Consejo.- Previa Lectura del documento, concede el uso de la palabra para que sustenten la solicitud.

Consejero Freddy Rivera Cutipa, informa que asistió a la reunión que se llevó el día lunes de la semana pasada, donde se tocó la Ley N° 30918, en su artículo 12 Consultas Populares, que vulnera críticamente contra el interés de la Región Puno.

El Presidente del Consejo.- Invita a debatir al pleno y particularmente manifiesta que se deba mantener una posición sólida y esta posición es el rechazo contundente en todos sus extremos a esta ley 30918 promulgada el 25 de febrero del año 2019, en razón de que esta ley está totalmente trabajada con un grupo de Parlamentarios de la República y el presidente de la República, quien es moqueguano, para favorecer específicamente a la Región de Moquegua, a espaldas de la Región de Puno y que lamentamos que incluso Autoridades de las gestiones pasadas de Juan Luque ha emitido un informe favorable para que salga esta ley, traicionando los interés de la Región de Puno, respecto al tema Paltiture también hay que tomar una postura firme.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que efectivamente se debe optar por una postura frente a esta ley y la coyuntura de Pasto Grande, Paltiture ya que son temas controversiales que están en agenda y deben ser discutidos en el Pleno del Consejo Regional, respecto a la ley indicada, manifiesta un rechazo por ser una ley con nombre propio, maquinada desde el fujimorismo.

Después del debate correspondiente, se da la propuesta del rechazo total, en todos sus extremos de la presente Ley 30918.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto por unanimidad, ha aprobado con Acuerdo Regional que se rechace en todos sus extremos la Ley 30918.

Presidente del Consejo.- Pone de Conocimiento al Pleno del Consejo Regional el **Oficio N° 215-2019-GRM/CR/CD/LMCS**, de fecha 27 de febrero del 2019, enviado por el Consejero Delegado del Consejo Regional de Moquegua.

El Presidente del Consejo.- Previa lectura del documento, indica que aprovechando la similitud los temas, respecto a Pasto Grande, detalla al Pleno del Consejo, que el documento citado, exhorta a que se abstenga de realizar Sesión de Consejo Regional en jurisdicción del Gobierno Regional de Moquegua, ni actos de Acción Cívica; no habiendo documento alguno de parte del Gobierno Regional de Puno solicitando autorización para efectuar dichos actos dentro de la Región de Moquegua, ya que estos actos son de provocación, que contravienen los lazos de hermandad y amistad que existen entre ambas regiones, además pone de conocimiento que el Señor Gobernador de Moquegua a puesto de conocimiento de la PNP, Región Policial de Moquegua, de la Fiscalía de Prevención del Delito y la Prefectura Regional de Moquegua de los actos que las autoridades de la Región de Puno pretenden efectuar dentro del territorio de la Región de Moquegua.

Informa al Pleno del Consejo Regional que el día 27 de febrero del presente, a horas 01:00 p.m. se trasladaron al Centro Poblado de Pasto Grande – Acora, con la presencia del Gobernador Regional, cinco Consejeros Regionales, encabezado por el Presidente del Consejo, dos Consejeros Regionales por la Provincia de Puno, el Consejero de San Román Juliaca y el Consejero de Chucuito del Collao llave, los Directores Regionales del Gobierno Regional de Puno, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Alcalde Distrital de Acora y la Alcaldesa del Centro Poblado de Pasto Grande, Alcaldes de Conduriri y Mañazo, quienes tuvieron una reunión pacífica con los hermanos de Pasto Grande, en ese momento ingresaron dos funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua, de manera prepotente, dirigiéndose sin pedir permiso a quienes dirigían la reunión, se acercan al Gobernador Regional de Puno, Walter Aduviri Calisaya, para provocarlo en una falta de respeto no solo para todas las autoridades y pueblo presente, sino a toda la Región de Puno.

El Presidente del Consejo.- Propone rechazar contundentemente estos actos en contra de la región e invita a los demás consejeros asistentes a dicha reunión a que hagan su apreciación como testigos presenciales.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que efectivamente reitera la posición y malestar del Presidente del Consejo, relata que una persona alta quien era el Procurador de la Región de Moquegua se saco su chaleco y vino directo hacia el hermano Walter Aduviri Calisaya, en presencia de varios periodistas, además la población esta resentida con las autoridades, la tarea más grande la tiene el programa de PECSA, con 300 hectáreas de terreno, con un presupuesto aproximado de un millón de nuevos soles.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que el Señor Gobernador de nuestra Región se ha comprometido con el Municipio Distrital de Masacruz, poder entablar una Mesa de Trabajo para el día lunes a las 02:00 p.m. en la provincia del Collao en la sede del Municipio Provincial donde se va a tratar con el representante del Sector Salud la implementación de la Posta médica. Regresando al informe de los hechos

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Sallanca de Mamani
DNI: 02416689
CONSEJERA - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO
15. PROV. PASTO GRANDE
P. PCCO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SANCHEZ PACHECO

Abdon V. Hanco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi J. Ulate Cofa
Consejera Regional Pui

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Severo Vidal Flores Ccopa

Abdon V. Hanco
Consejero Regional
Pasto Grande



en Pasto Grande, población no recibió con cuestionamientos, lo que significa que la gestión de David Jiménez, se han llevado compromisos en todas las gestiones y que ninguna de ellas se han plasmado, en razón de ello han exhortado al Señor Gobernador que pueda ser medurado en sus compromisos para no caer en lo mismo, luego de los compromisos, efectivamente se acercó una persona quitándose sacándose el chaleco, referente al Oficio presentado por la Región de Moquegua, nosotros podemos sesionar las veces que queramos en nuestra Región de Puno, Pasto Grande es nuestro.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que se equivocaron de camino y los empezaron a seguir, había prensa y funcionarios públicos de Moquegua, al final ellos han conseguido lo que han querido, indica que se les provoco, hubo una gresca, había tres patrulleros, fiscalía, el gerente general, el hermano de David Jiménez Sardón, parece que querían agredir al Gobernador Regional, ya no hay respeto hacia Puno.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, manifiesta que hay dos Pasto Grande: Pasto Grande Acora y Pasto Grande Juli, en el lado de Pasto Grande Acora, hay un total de 17 mil hectáreas y en el otro Pasto Grande Juli hay 17 mil hectáreas, todas esas 34 mil hectáreas las dejaron así aparte, cuando hubo la demarcación territorial y se creó la Provincia Constitucional del Collao, esa parte no configura en la Creación de la Provincia del Collao, es mas no está en el mapa, tampoco está en Tacna, es un espacio que han dejado Moquegua Tacna y Puno, hay una ley N° 30157 Ley de organización de los usuarios de agua, y así nosotros adjudiquemos esas tierras, el agua va a pertenecer; para terminar, se debe rechazar contundentemente el documento presentado por la Región de Moquegua.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que se va a responder respecto al documento, sabiéndose que ningún consejero delegado de ninguna Región del Perú puede prohibir a hacer sesión en cualquier parte del Perú, además Pasto Grande es de la Región Puno, la Región Moquegua prohíbe hacer acción cívica, en otras palabras no prohíbe el ingreso a Pasto Grande y eso no se va a permitir de ningún consejero delegado, teniendo en cuenta que ningún Consejero Regional se opone a responder dicho oficio, mediante la Presidencia del Consejo va a pasar a redactar el oficio de respuesta, junto con un Acuerdo Regional rechazando en todos sus extremos cualquier acto de agresión y/o provocación.

Presidente del Consejo.- Respecto del Tema de Paltiture, se tiene la presencia del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Miguel A. Flores Barriga.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Miguel A. Flores Barriga, manifiesta que esa presa Tambo Moquegua no va, por cuanto no se ha creado ese Consejo de Tambo Moquegua y debemos llevar una posición firme; en cuanto a la Gerencia no se tiene dinero, para cualquier proyecto que se quiera hacer.

Consejero Domingo Quispe Tancara, indica que según la prensa, el día de ayer el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, estaría avalando el proyecto Paltiture, junto con el señor Honorio Checalla, por lo que solicita que explique ante el pleno dichos actos.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, manifiesta que todo está direccionado desde el Gobierno Central, y que nuestros congresistas no han hecho nada ni fueron a Pasto Grande, dirigiéndose al Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, le increpa que hay una traición a la Región de Puno por el acta que firmo y ahora está circulando en los medios de comunicación.

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Miguel A. Flores Barriga, manifiesta que es Puneño e indica al Pleno del Consejo que no se dejen engañar por el color de su piel, aparte que le molesta que lo llamen traidor, e indica que el día que se llevó la reunión del ANA él se fue sin firmar y que el señor Honorio Checalla junto con un alcalde le hicieron un problema para que firme dicha acta, en su misma oficina; y que quien saco esa acta es el señor Honorio Checalla, ya se está cursando un documento al colegio de profesionales, para que tome las medidas.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, señala al Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente para que pueda alcanzar una copia de lo que firmo.

Presidente del Consejo.- Pregunta al Gerente Recursos Naturales y Medio Ambiente en qué situación se encuentra el Acuerdo Regional N° 002-2019, que le dé el seguimiento respectivo y se preocupe en dicha situación.

Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, manifiesta que se tiene todas las ganas, pero hay limitantes respecto, además el gerente indica que a su oficina llegan todos los documentos pero a través de la Gobernación y el problema que hubo es que al haber cambio de secretarias hay documentos que se han perdido, manifiesta que conjuntamente con el Consejero de la provincia de Huancané, fueron y realizaron actividades, así como solicita a los consejeros regionales puedan acercarse a su oficina y dar a conocer la problemática de sus provincias, para que puedan ir conjuntamente con él para hacer lo respectivo. Se retira del salón del Consejo Regional el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Noelmir
Nobem. E. Cordava. L
Consejero Regional
Cobaboya

Elizabeth M. G. Hpa
M. G. Hpa
Consejera Regional
Jampa

Nancy Saub
Nancy Saub
CONSEJERA - SAN ROMAN
DNI: 02416663

Isidro Pacohuanaco Pacco
Isidro Pacohuanaco Pacco
CONSEJERO REGIONAL PUNO

Abelón V. Pardo
Abelón V. Pardo
CONSEJERO REGIONAL

Abelón V. Pardo
Abelón V. Pardo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Canua
Abg. Jose Luis Borda Canua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Pedro J. Boloa Coya
Pedro J. Boloa Coya
CONSEJERO DEL YUNAYO

Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



Presidente del Consejo.- Previa lectura del Acta del Acuerdo Reunión de Trabajo entre las Autoridades Locales, los Dirigentes de las Comunidades, Usuarios de la Cuenca Alta del Rio Tambo, Programa Multisectorial de Irrigaciones y ANA, de fecha 24 de enero del 2019, firmado por el Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta que lamenta el acuerdo firmado por el Gerente de Medio Ambiente en razón de que no tiene asesoramiento legal, se puede o no cumplir lo que dice el acta, ya que el acta no es una obligatoriedad.

Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, manifiesta que gracias a ese acuerdo, llego LLica, Gobernador de Arequipa y recomienda al ejecutivo el retiro del Gerente de Medio Ambiente, porque no es posible que firme, es su responsabilidad.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que efectivamente el tema es claro, es más con ese documento se decide levantar las medidas cautelares que nos estaban defendiendo y es indignante lo que ha pasado y se suma al pedido del consejero Isidro para la remoción del Gerente del Medio Ambiente, además también se pueda invocar a autoridades puneñas que firmaron ese documento contra los intereses de la región.

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta que es una traición, así sustente o diga lo que diga el Gerente de Medio Ambiente, estamos traicionados y se suma al pedido del Consejero Isidro y se debe tener estudios técnicos sobre la cantidad de agua puneña que ingresa a la Ciudad de Arequipa.

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, indica que el acta se firmó en Lima el día 24 de febrero y no en Puno.
Presidente del Consejo.- Respecto a la propuesta de Censura y los requisitos para la misma, existiendo la propuesta de cualquier consejero para la Censura por las causas debatidas, y consultada con el abogado del consejo.

Presidente del Consejo.- Somete a votación al Pleno del Consejo.
El pleno del Consejo Regional, por mayoría aprueba mediante Acuerdo Regional la Censura del Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Miguel A. Flores Barriga, por haber firmado el Acta de Acuerdos - Reunión de Trabajos entre Autoridades Locales, Dirigentes de las Comunidades, Organizaciones de Usuarios de la Cuenca Alta del Rio Tambo, Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), con acuerdos contrarios a los interés de la Región de Puno; Poner en conocimiento al ejecutivo para que el funcionario censurado presente su carta de renuncia; Solicitar al Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú la remoción inmediata del señor Honorio Checalla Muñico por haber firmado el Acta de Acuerdos - Reunión de Trabajos entre Autoridades Locales, Dirigentes de las Comunidades, Organizaciones de Usuarios de la Cuenca Alta del Rio Tambo, Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que contiene acuerdos contrarios a los Intereses de la Region Puno; y Rechazar en todos sus extremos el Acta de Acuerdos - Reunión de Trabajos entre Autoridades Locales, Dirigentes de las Comunidades, Organizaciones de Usuarios de la Cuenca Alta del Rio Tambo, Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) suscrita en fecha de 24 febrero.

Consejero German Alejo Apaza, manifiesta que todavía no se ha terminado el tema de Paltirure, respecto al proyecto que quiere construir en la frontera, por lo que debemos tener una postura como Consejo Regional y que tampoco se están respetando los Tramos I y II que fueron avanzados, faltando solo el Tramo III, pide que se haga respetar la postura de las Tramos I y II, que se defina el Tramo III y luego podemos hablar de proyectos alternativos, el ministro de agricultura no dice cuáles son los proyectos alternativos y en que nos beneficiaria a la Región Puno, por esta Razón, rechazamos este Proyecto y tomar las postura de que se respete los Tramos I y II, se defina el Tramo III, luego se vea los proyectos alternativos,

Consejero Domingo Quispe Tancara, manifiesta que está muy molesto por que a la Región Puno le toca 24 soles por persona, a la Región Arequipa 194 mil soles y la Región Moquegua 344 mil soles, lo que no es justo.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga, manifiesta, que el PELT debió emitir estudio Técnico, y es eso lo que falta, se debería incluir el estudio hídrico de la zona, porque se necesita ello en toda la zona de frontera, que se acelere los trámites, porque mientras debaten las aguas siguen fluyendo y beneficiando a otras regiones.

Consejero Pelayo Cuba Pérez, manifiesta que se une a la manifestación del Consejero German Alejo Apaza, también que se da cuenta que el Presidente Vizcarra está involucrado en todo esto, por lo que se debería solucionar el Tramo III y luego ver otros Proyectos, entonces se tiene que solucionar esto lo más antes posible y recomendamos al ejecutivo para que contrate profesiones entendidos en la materia, recomendar a que se contrate profesionales expertos en Demarcación Territorial.

Presidente del Consejo.- Previo debate somete a votación el pedido, el pleno del Consejo Regional, por mayoría aprueba el pedido, mediante Acuerdo Regional en el que se exhorte a la Presidencia del Consejo de Ministros la ratificación de los tramos I y II, y resuelva la demarcación territorial del Tramo III, respetando los limites ancestrales; encargar al Órgano Ejecutivo Regional la notificación a la instancia pertinente. Después del debate correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Nodminid
Nobemi E. Cordova-I
Consejera Regional
Cataboya

Domingo Quispe Tancara
Consejero Regional
Cataboya

Lucy M. C. C. Apaza
Consejera Regional
Lampa

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Miamani
DNI: 02416668
CONSEJERA - SAN ROMAN

[Signature]
15000 Pacohuanaco
Pacco

[Signature]
Solicitó presentarse

[Signature]
Abdon V. Pallas Honorio
Consejero Regional

[Signature]
Abg. Jorge Antonio Zuñiga Pineda
Consejero Regional

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

[Signature]
Domingo Quispe Tancara
Consejero Regional

[Signature]
Pelayo Cuba Pérez
Consejero Regional

[Signature]



Presidente del Consejo.- Somete a votación, el pleno del Consejo Regional, por mayoría aprueba el pedido, mediante Acuerdo Regional en el que se exhorte al Ministro de Agricultura se abstenga a generar conflicto en regiones vecinas del sur (Moquegua, Arequipa y Puno), evitando referirse a la ejecución del Proyecto Paltiture siendo un proyecto de riego controversial; encargar al Órgano Ejecutivo Regional la notificación a la instancia pertinente.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga, manifiesta se debería responder el documento enviado y también la actitud tomada por el Gobernador Regional de Arequipa, Elmer Cáceres Llica.

Presidente del Consejo.- Manifiesta que el pedido es el pronunciamiento mediante Acuerdo Regional dirigido al Gobernador Regional de Arequipa, somete a votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se rechaza la provocación a la Región de Puno realizada por el Gobernador Regional de Arequipa, Elmer Cáceres Llica, por haber portado un arma de guerra ancestral (onda - waraka - q' urawa) en su visita publica a la ciudad de Puno en fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, que atenta contra la paz y tranquilidad que caracteriza a nuestra Región; Exhorta al Gobernador Regional de Arequipa, Elmer Cáceres Llica, retire las palabras agraviantes en contra del Gobernador Regional de Puno, C.P.C. Walter Aduviri Calisaya, declaradas en su visita pública a la ciudad de Puno en fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve por los diferentes medios de comunicación; encargar al Órgano Ejecutivo Regional la notificación a la instancia pertinente.

PEDIDOS:

OFICIO N° 005-2019-GR/CRP-CRS-WMT, de fecha 27 de febrero del año 2019, Declarar de Necesidad Publica e Interés Regional la Construcción de la Carretera Umabamba Cárcel Punco - Ccapac Orcco - Nueva Fortuna - Boca Inambari, Provincia de Sandía Región Puno, solicitado por el Consejero Regional Wilfredo Meléndez Toledo.

Consejero Wilfredo Meléndez Toledo, sustenta su pedido al Pleno del Consejo Regional indicando que el día 24 de febrero del presente, el Consejero Wilfredo Meléndez Toledo junto con el Gobernador Regional, estuvieron presentes en Umabamba, a solicitud de la población, para pedir la continuación de la construcción de mencionada carretera, siendo el Gobernador Regional quien dio su compromiso.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Necesidad Publica e Interés Regional la Construcción de la Carretera Umabamba Cárcel Punco - Ccapac Orcco - Nueva Fortuna - Boca Inambari, Provincia de Sandía Región Puno.

OFICIO N° 008-2019-GORE-P/COS/P-JCHM, Declarar de Interés y Necesidad Regional; emitiendo el Acuerdo Regional del proyecto de "Instalación del servicio de agua para el Sistema de Riego Huenque - Provincia El Collao", que a la fecha cuenta con el Expediente Técnico Aprobado, Código Único del Proyecto N° 2196555 y con Código de SNIP N° 212654, de fecha 26 de febrero del año 2019, solicitado por el Consejero Regional por la Provincia de El Collao, Jaime Chambilla Maquera.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, sustenta que el proyecto ya cuenta con expediente técnico aprobado, pero sin presupuesto, por eso es la preocupación de toda la provincia, motivo por el cual se pusieron de acuerdo las autoridades de la provincia el Collao llave, para que el proyecto se encamine y gestionar su presupuesto de diferentes instancias a nivel Nacional.

Presidente del Consejo.- Somete a votación el pedido, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Interés y Necesidad Regional; emitiendo el Acuerdo Regional del proyecto de Instalación del servicio de agua para el Sistema de Riego Huenque - Provincia El Collao.

OFICIO N° 012-2019-GR.PUNO/CR.C.AVPH, Declarar de Necesidad e Interés Regional la Creación del Futuro Distrito de "Azaroma" en la provincia de Carabaya, de fecha 27 de febrero del año 2019, solicitado por el Consejero Regional Abdón Pacco Hancco.

Consejero Abdón Pacco Hancco, sustenta su pedido al Pleno del Consejo Regional, indicando que debido a la situación geográfica del distrito de Azaroma, esta se encuentra muy alejada de la capital del distrito de Ollachea, por lo que la población solicita que se declare Necesidad e Interés Regional dicho pedido, además que es de suma importancia porque ayuda con los intereses de la Región de Puno respecto a los límites fronterizos con Cusco.

Presidente del Consejo.- Somete a votación, el Pleno del Consejo Regional con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Acuerdo Regional por el que se declare de Necesidad e Interés Regional la Creación del Futuro Distrito de "Azaroma" en la provincia de Carabaya.

OFICIO N° 001-2019-SENAMI, Oficio que invita a los Consejeros del Gobernó Regional de Puno, a la reunión Logros de Aprendizaje Puno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Reginilda
Aleemi E. Cardas
Consejera Regional
Carabaya

Elizabeth M. Giffya
Consejera Regional
Sampaga

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de
DNI: 0241665
CONSEJERA - SAN ROMAN

Abdon Pacco Hancco
Consejero Regional

Reginilda
Aleemi E. Cardas
Consejera Regional
Carabaya

Abdon Pacco Hancco
Consejero Regional

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

[Signature]

Deysi Chelco Coyle
Consejera Regional Puno

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Presidente del Consejo.- Previa lectura del documento. Se pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional.

PEDIDOS VERBALES:

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, se pronuncia indicando que para dictaminar conforme a sus atribuciones, le llegó a su comisión la Carta N° 019-2019 de fecha 4 de febrero del presente, sobre la propuesta de Ordenanza Regional que declara de Interés Público Regional la Priorización del Proceso de Zonificación Forestal del Departamento de Puno, el mismo que se ha respondido con Oficio N° 007-2019 de su comisión, de fecha 22 de febrero del presente, dirigido al Director de la DRA, para que pueda emitir un Informe Técnico de dicha propuesta, por tal motivo solicita al Presidente del Consejo y al Pleno del Consejo una ampliación de plazo para dictaminar conforme a las atribuciones de conformidad de al Reglamento Interno de Consejo Regional, por cuanto han emitido un oficio número 07 al Director de la DRA para que emita un informe técnico, por lo que solicita la Ampliación de plazo máximo de 30 días.

Presidente del Consejo.- Manifiesta la preocupación respecto a las Ordenanzas Regionales, ni siquiera para la etapa de Dictamen, por lo que exhorta a todos los Consejeros Regionales, que sumen esfuerzos para emitir Ordenanzas Regionales y hacer un informe a los medios de comunicación a través de una conferencia de prensa sobre Acuerdos Regionales, Ordenanzas Regionales y temas de Fiscalización.

Presidente de la Comisión Ordinaria de Pueblos Originarios y Asuntos Agropecuarios, indica que ya se instaló la comisión y que tiene dos asuntos que se les ha remitido en fecha 23 de enero del presente, propuesta de Ordenanza Regional Región Originara Ancestral, el otro asunto es la Creación de la Dirección Regional de Camélidos con fecha 29 de enero del presente, y solicita ampliación de plazo por 30 días hábiles.

El Pleno del Consejo Regional, por mayoría acordó solicitar ampliación de plazo por 30 días hábiles a dichos pedidos.

El Pleno del Consejo debate y discute sobre las demás Comisiones Ordinarias que también necesitan tiempo para realizar trabajos, por lo que solicitan una ampliación de plazo por 30 días más.

Presidente del Consejo.- Exhorta a los consejeros cumplan con sus funciones, informes y el trabajo encomendado, el Pleno del Consejo Regional acuerda el plazo razonable de 20 días hábiles a las demás Comisiones Ordinarias, precisando que solo a los tres expedientes anteriores se le amplió el plazo por 30 días hábiles y que las Comisiones Especiales siguen con su trabajo en el plazo que tenían asignado.

RESPECTO a la Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana presentada por la CORESEC Puno.

Ya teniéndose el Informe Legal N° 117-2019-GR PUNO/ORAJ, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en la que opina que es procedente que el Consejo Regional apruebe el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de la Región Puno 2019, y el Informe 119-2019 N° 119-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, emitido por la Sub Gerente de la Oficina de Presupuesto, en la que recomienda se deban realizar gestiones a nivel central ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante el Ministerio del Interior para el cumplimiento del presente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2019.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga, solicita que solo se apruebe el plan, mas no la parte presupuestal.

Consejero Wilfredo Melendez Toledo, indica que se remita el presente plan al Ministerio de Economía.

Consejero German Alejo Apaza, indica que según el Reglamento, solo pide que se cuente con opinión legal y técnica, no indica que sea favorable o desfavorable, no se establece que sea una obligación la opinión favorable.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, se consigne en la Ordenanza Regional, respecto de la recomendación del informe de presupuesto.

Después del debate respectivo, el Presidente del Consejo somete a votación, el Pleno del Consejo Regional, exonera del procedimiento legislativo y estudio de comisión en aplicación del artículo 117° del Reglamento Interno del Consejo Regional, con el voto de la mayoría de sus miembros, ha aprobado el pedido mediante Ordenanza Regional en el que se ratifique el Plan de Seguridad Ciudadana presentada por la CORESEC Puno, así como se consigne en la parte considerativa de la Ordenanza Regional lo referido a los informes legal y técnico.

Los Consejeros Jorge Antonio Zuñiga, Nancy Salluca Huaraya y Noemi Elsa Cordova Leque, se abstienen al voto por motivo del tema de presupuesto.

Siendo las veintiún horas con veinticuatro minutos de la noche se levanta la presente sesión ordinaria

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Nancy Salluca de Mamani
DNI: 02476668
CONSEJERA - SAN ROMAN

Abdon S. Pardo Huanaco
Consejero Regional
Jorge Antonio Zuñiga
Consejero Regional
German Alejo Apaza
Consejero Regional
Jaime Chambilla Maquera
Consejero Regional

Isabel M. Cuzco Apaza
Consejera Regional
Sampa

Abdon S. Pardo Huanaco
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Jorge Antonio Zuñiga
Consejero Regional
Abg. German Alejo Apaza
Consejero Regional
Abg. Jaime Chambilla Maquera
Consejero Regional

Noemi E. Cordova
Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Deysi J. Córdova Goyta
Consejera Regional

Wilfredo Melendez Toledo
Consejero Regional